



REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DEL
SALDO INICIAL DE CAJA AL PRESUPUESTO
VIGENTE 2026.

DECRETO N° 208

LAGO VERDE, 12 de marzo del 2026.

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el Acta de Proclamación de la Srta. Alcaldesa de la Comuna de lago Verde, Causa Rol C-3-2024 del Tribunal Electoral de la XI región de Aysén; el Acta Constitutiva que nombra Alcalde y Concejales de fecha 06.12.2024, D° Alcaldicio 993/1006; Dictamen 9910/07 de Contraloría General de la República, sobre modificación presupuestaria; El D° Alcaldicio 983 del 19/12/2025 que aprobó el presupuesto 2026; el D° Alcaldicio N°908/1320 del 27/11/2025 que fija suplencia del Secretario Municipal; el Acta de Acuerdos de la sesión ordinaria N°47 del 12/03/2026 del Honorable Concejo emitido por el Secretario Municipal (S) que aprueba la modificación presupuestaria; el memorándum N°004 del 10/03/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas y, CONSIDERANDO la necesidad de aprobar la modificación presupuestaria por incorporación del saldo inicial de caja al presupuesto vigente año 2026.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación presupuestaria por incorporación del saldo inicial de caja al Presupuesto vigente año 2026, en las partidas que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CUENTA	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE	ÁREA DE GESTIÓN
115.15	Saldo Inicial de Caja	0	92,479,682	
	TOTALES	0	92,479,682	
215.26.01	Devoluciones		92,479,682	gestión interna
	TOTALES	0	92,479,682	

REGÍSTRESE, la modificación que antecede en el sistema de contabilidad, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia Activa, y HECHO ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y ARCHIVESE.



JOSÉ M. ROMERO SOLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE



CLAUDIA VALDÉS VÁSQUEZ
ALCALDESA
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

CVV/JMRS/MTA/mta.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- cc Depto. de Finanzas
- cc Control





16.364.576-9
CLAUDIA VALDÉS VÁSQUEZ
ALCALDESA



12.228.600-2
JOSÉ MANUEL ROMERO SOLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)